

INFORME DE COMISARIO

Señores Socios

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías, es mi obligación informarles al análisis realizado a los Estados Financieros de la Empresa BATTERY ALIMENTOS S.A. por el periodo 2010.

- 1.- Examinado el Balance General demuestra el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Referente a los procedimientos de control interno están enmarcados dentro de lo escrito y practicado en la empresa, en bancos se registran firmas conjuntas, y firmas por elaborado, aprobado y autorizado, en todos los documentos contables.
- 3.- Todas las transacciones están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, se aplica las NEC también se ha demostrado consistencia y claridad en el plan de cuentas al igual que sus valores, precisión de acuerdo a su contabilización.
- 4.- Se ha examinado e informado de acuerdo a las disposiciones que dicta el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Del análisis realizado puedo informar que la empresa demuestra superación para el futuro y un buen manejo administrativo financiero.

Atentamente,

Econ. Daniel Guerra B.



Quito, 25 de Abril del 2011

